

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS:** El suscrito Secretario del Juzgado Séptimo Civil Municipal de ésta ciudad, en cumplimiento del auto de fecha 26 de julio de 2021, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas hoy 04 de agosto:

NOTIFICACIÓN.....\$8.000.00 m/cte.  
AGENCIAS EN DERECHO.....\$1.200.000.00 m/cte.  
TOTAL.....\$1.208.000.00 m/cte.



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA  
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA-QUINDÍO

Cuatro (04) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Asunto : Auto aprueba liquidación de costas  
Clase de proceso : Ejecutivo Singular  
Demandante : Itau Corpbanca Colombia S.A.  
Demandado : Matías Gutiérrez Salinas  
Radicado : 630014003007-2020-00489-00

En atención a la liquidación de costas que antecede, el juzgado a voces de lo establecido por el artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte su respectiva APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ  
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA – QUINDÍO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO  
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO No.

137 DEL 05 DE AGOSTO DE 2021

CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA  
SECRETARIO

**Firmado Por:**

**Carolina Hurtado Gutierrez  
Juez  
Civil 007  
Juzgado Municipal  
Quindío - Armenia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**442a27639cbfacdd61062391bd4c4343ab6b12191666d064008ee  
98c31537073**

Documento generado en 02/08/2021 12:59:40 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**